

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUÁREZ Y ENRÍQUEZ ESEYELOGISTIC S.A.
INFORME COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

A los Miembros del Directorio y Accionistas de:
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUÁREZ Y ENRÍQUEZ ESEYELOGISTIC S.A.

En calidad de Comisario de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUÁREZ Y ENRÍQUEZ ESEYELOGISTIC S.A. , informo a ustedes que he revisado el Balance General así como el Estado de Resultados, cortados al 31 de diciembre de 2015, los mismos que han sido puestos a mi consideración cuya preparación es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión de razonabilidad de éstos.

Esta revisión, fue realizada aplicando normas y procedimientos universales de auditoria que son de general aceptación y poder obtener una certeza razonable de que los Estados Financieros no contengan errores de carácter significativo. Del análisis realizado, se lo hizo por muestreo de las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Los Estados Financieros mencionados en el primer párrafo, están de acordes a los registros contables en todos los aspectos, importantes, estos demuestran la situación financiera de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUÁREZ Y ENRÍQUEZ ESEYELOGISTIC S.A. al 31 de diciembre de 2015, y el resultado de sus operaciones a esa fecha, están de acuerdo a las disposiciones legales vigentes establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado del examen, en base al balance de revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

2. Procedimientos de control interno

El trabajo de Comisaria se lo realizó a satisfacción, porque la Compañía cuenta con los documentos y comprobantes necesarios para que toda transacción sea bien respaldada y documentada. Adicionalmente, el manejo del sistema computarizado hace que la revisión de los registros contables sean adecuados y completos. Igual cosa sucede con los libros sociales, los cuales se encuentran actualizados y en orden.

Como se puede deducir del punto anterior, se maneja un plan de cuentas adecuado que permite el registro de los movimientos por partida doble. Todas las cuentas contables tienen su respectivo anexo que respalda sus movimientos.

3. Estado de Resultados :

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUÁREZ Y ENRÍQUEZ ESEYELOGISTIC S.A.

No presenta movimientos, por cuanto no se han realizado transacciones durante este período.

4. Balance General:

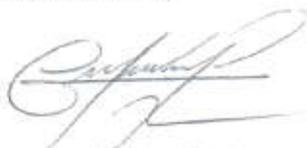
La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUÁREZ Y ENRÍQUEZ ESEYELOGISTIC S.A., no presenta movimientos, por cuanto no se han realizado transacciones durante este período.

Opinión

Considero que el Balance General al 31 de diciembre del 2015 y el Estado de Resultados del mismo período analizado, presentan en forma razonable la situación financiera de La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUÁREZ Y ENRÍQUEZ ESEYELOGISTIC S.A., con aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador; las cuales cumplen con todos los lineamientos estipulados por las NIIF'S, ya que de acuerdo a su ente regulador debe cumplir con la normativa impartida por el mismo.

Recomiendo a la Junta General de Accionistas, aprobar en todas sus partes los Estados Financieros que presenta la Gerencia General de La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SUÁREZ Y ENRÍQUEZ ESEYELOGISTIC S.A.

Atentamente,



Karina Valdez Pardo
Reg. No. CBA-031309
COMISARIO

Quito, 23 de febrero de 2016